

Expte. N° 0132-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo tomara las medidas necesarias para lograr el mejoramiento estético de los terrenos lindantes al Matadero Municipal, realizando su limpieza, relleno, nivelación, construcciones de alambrado y demás obras que se consideren necesarias.-

SALA DE SESIONES, Agosto 18 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0015-88